EL HOSPITAL SAN BERNABE EMPRESASOCIAL DEL ESTADO MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE DEL CAUCA
RESOLUCIÓN No. 100-06-02-234
(Septiembre 2 de 2025)

POR EL CUAL SE ADJUDICA UNA CONTRATACION PARA EL HOSPITAL SAN BERNABÉ ESE DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE.

EL GERENTE DEL HOSPITAL SAN BERNABÉ ESE DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE, en ejercicio de sus atribuciones legales, Y

CONSIDERANDO:

- Que por medio de la CONVOCATORIA PÚBLICA RECURSOS PGN No. 002-2025, cuyo objeto es ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE CEILAN SEDE DEL HOSPITAL SAN BERNABE ESE DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE ACORDE CON LA RESOLUCION No. 1541 DE 2024 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL mediante publicación en el SECOP II módulo de contratación régimen especial con ofertas se presentaron las siguientes propuestas: HECTOR MARIO LONDOÑO TOVAR con RUT No. 13452365-1.

- Que el comité técnico nombrado para tal fin, estudio y evaluó las propuestas presentadas, teniendo en cuenta la CONVOCATORIA PÚBLICA RECURSOS PGN No. 0021-2025, cuyo objeto es ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE CEILAN SEDE DEL HOSPITAL SAN BERNABE ESE DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE ACORDE CON LA RESOLUCION No. 1541 DE 2024 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

- Que el comité evaluador mediante actas fechadas veintiuno (21) de agosto de 2025 y primero (1) de septiembre de 2025, evaluó las propuestas presentadas para la CONVOCATORIA PÚBLICA RECURSOS PGN No. 002-2025, cuyo objeto es ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE CEILAN SEDE DEL HOSPITAL SAN BERNABE ESE DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE ACORDE CON LA RESOLUCION No. 1541 DE 2024 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, cumpliendo con los requisitos habilitantes HECTOR MARIO LONDOÑO TOVAR con RUT No. 13452365-1.

- Que Clausurado el término para presentar observaciones al informe de evaluación, no se presentó ninguna.

- Que para la ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE CEILAN SEDE DEL HOSPITAL SAN BERNABE ESE DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE ACORDE CON LA RESOLUCION No. 1541 DE 2024 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL existe la disponibilidad presupuestal No. 20250545 de Julio 14 de 2025.

- Que el 2 de septiembre de 2025 se realizó la audiencia pública de adjudicación para la CONVOCATORIA PÚBLICA RECURSOS PGN No. 002-2025, cuyo objeto es ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE CEILAN SEDE DEL HOSPITAL SAN BERNABE ESE DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE ACORDE CON LA RESOLUCION No. 1541 DE 2024 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIALL, donde el señor Gerente decidió adjudicar el contrato al señor HECTOR MARIO LONDOÑO TOVAR con RUT No. 13452365-1, por ser la propuesta que cumplió con todos los requisitos y ser la más favorable para la entidad, por valor de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA MIL TRESCIENTOS TRES PESOS CON 71/100 ($388.130.303,71) MDA/CTE.

- Con mérito de lo anterior, el Gerente,

EL HOSPITAL SAN BERNABE EMPRESASOCIAL DEL ESTADO MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE DEL CAUCA
RESOLUCIÓN No. 100-06-02-234
(Septiembre 2 de 2025)

POR EL CUAL SE ADJUDICA UNA CONTRATACION PARA EL HOSPITAL SAN BERNABÉ ESE DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato al señor HECTOR MARIO LONDOÑO TOVAR con RUT No. 13452365-1, cuyo objeto es "ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE CEILAN SEDE DEL HOSPITAL SAN BERNABE ESE DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE ACORDE CON LA RESOLUCION No. 1541 DE 2024 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL", por valor de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA MIL TRESCIENTOS TRES PESOS CON 71/100 ($388.130.303,71) MDA/CTE, por ser la propuesta que cumplió con todos los requisitos y ser la más favorable para la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución al citado proponente favorecido.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en el Hospital San Bernabé ESE del Municipio de Bugalagrande, el dos (2) de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

JHON JANNER MORALES GARCIA
Gerente